



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro

- Contempla unas inversiones de más de 2.500 millones de euros, entre todas las administraciones, para alcanzar los objetivos propuestos en el programa de medidas
- Más de 1.100 millones se destinan al cumplimiento de los objetivos ambientales, especialmente en actuaciones de saneamiento y de depuración, y otros 1.100 millones a la satisfacción de las demandas de los usuarios
- Ya son 14 los planes de cuenca aprobados por el actual Ejecutivo, que concluirá la planificación hidrológica en los próximos meses

28 de febrero de 2014- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro, uno de los más complejos de España por el gran número de comunidades autónomas que atraviesa (9) y por la necesaria coordinación con Francia y Andorra.

El Plan Hidrológico es el elemento básico de gestión de esta demarcación hidrográfica. Tiene como principal objetivo conseguir el buen estado de las aguas y la adecuada protección del dominio público hidráulico. Marca, asimismo, las pautas para atender las demandas de agua, respetando el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial.

Con el plan del Ebro ya son 14 los planes hidrológicos aprobados por el actual Ejecutivo en poco más de dos años. Se trata de los planes hidrológicos de Ceuta, Melilla, Islas Baleares, Duero, Cantábrico Occidental, Cantábrico Oriental, Guadiana, Guadalquivir, Miño-Sil, Galicia-Costa, Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-

Nota de prensa



Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que se suma al único aprobado por el anterior Ejecutivo, el del Distrito fluvial de Cataluña, ahora anulado por los tribunales.

En cuanto a los planes pendientes, el Gobierno prevé aprobar próximamente el del Tajo y el del Segura, que ya cuentan con el informe favorable del Consejo Nacional del Agua, así como continuar con la tramitación para aprobar cuanto antes el Plan del Júcar, una vez que ya ha concluido el periodo de información pública.

PLAN DE MEDIDAS

El Plan Hidrológico del Ebro contempla unas inversiones de más de 2.500 millones de euros a financiar por todas las administraciones para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa de medidas.

Del total de la inversión, más de 1.100 millones de euros se destinan al cumplimiento de los objetivos ambientales, esencialmente mediante actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas.

El segundo bloque, con casi otros 1.100 millones de euros, se dirige a la satisfacción de las demandas, con acciones preferentemente orientadas a la construcción de nuevas infraestructuras de regulación y la mejora en la atención de los regadíos.

Se sitúan, en tercer lugar, la mejora del conocimiento y la gobernanza, con más de 150 millones de euros y, por último, las medidas orientadas a la mitigación de los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos (175 millones de euros).

MEJORA MASAS DE AGUA Y CAUDALES ECOLÓGICOS

El Plan Hidrológico del Ebro contempla una serie de medidas para mejorar el estado de las masas de agua de la cuenca, con las que pretende incrementar de un 77% a un 86,5 % el número de masas de agua superficial que a finales de 2015 estarán en buen estado.

Por otro lado, el Plan del Ebro establece unos caudales mínimos que se han definido tras un amplio proceso de participación, aplicando criterios científico-



técnicos que, además, son coherentes con la realidad física del río y satisfacen todas las exigencias de la normativa de planificación.

Unos caudales ecológicos, cifrados por encima de los 3.000 hectómetros cúbicos anuales, satisfacen las necesidades del Delta y, en gran medida, son factibles de poner en práctica gracias a la existencia del embalse de Mequinenza.

INFORMES FAVORABLES

El Plan Hidrológico del Ebro recibió el informe favorable del Consejo Nacional del Agua el pasado 29 de julio de 2013 (con 72 votos a favor y 9 en contra), tras su aprobación por el Consejo del Agua de la Demarcación y el pertinente proceso de participación pública. También ha contado con la aprobación y el informe positivo de los diferentes Ministerios afectados.

En paralelo a la conclusión de este primer ciclo de planificación hidrológica, el Ministerio ya ha iniciado el segundo ciclo, que concluirá en 2015 para acompasar así el ciclo de planificación de España con el del resto de los países miembros de la Unión Europea.